

UNIVERSIDADES

16117 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza del Cuerpo Docente Universitario (207/31/CU).*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a la plaza 207/31/CU del Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución de fecha 28 de abril de 200 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 18 de julio de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

ANEXO

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ADMINISTRATIVO»

Plaza 207/31/CU

Comisión titular:

Presidente: Don Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Luis Cosculluela Montaner, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Fernando López Ramón, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Germán Fernández Farreres, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ángel Menéndez Rexach, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Luis Martín Rebollo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Esteve Pardo, Catedrático de la Universidad de Girona; don Joaquín Tornos Mas, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don Manuel Rebollo Puig, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

16118 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza del Cuerpo Docente Universitario (210/32/CU).*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a la plaza 210/32/CU del Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución de fecha 19 de junio de 200 («Boletín Oficial del Estado» del 29), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 27 de julio de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

ANEXO

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES»

Plaza 210/32/CU

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Pastor Rídruejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Roberto Mesa Garrido, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Antonio Remiro Brotons, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Rodríguez Carrión, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Francisco Javier Quel López, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Eloy Ruiloba Santana, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don José Juste Ruiz-Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valencia, y doña Paz Andrés Sáenz de Santa María, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

16119 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2000, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en el Decreto 12/1998, de 5 de febrero («BOC» del 6), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Normas generales

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se registrarán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Decreto 12/1998, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del estado, tramitándose de forma independiente cada una de las plazas.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas a efectos económicos en la categoría primera del anexo de la Resolución de 22 de marzo de 1993, que modifica el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26).